

Prevencion10.es

Prevención de riesgos
laborales para el
**servicio del hogar
familiar**



Documentación que incluye la evaluación de riesgos y las medidas preventivas a adoptar, de acuerdo con el Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar.

servicio del hogar familiar

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Hoja de versiones

Nº Versión	Fecha	Descripción	Observaciones
1	13/10/2025	Version inicial del documento	

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el servicio del hogar familiar

Instrucciones para la persona empleadora

Prevencion10.es te ha permitido, como persona empleadora, obtener un documento que incluye una evaluación de riesgos laborales y el seguimiento de la implantación de las medidas preventivas a adoptar.

Este documento consta de una primera parte dirigida a la persona empleadora y una segunda que debe ser entregada a cada una de las personas que prestan sus servicios en el hogar en calidad de personas trabajadoras.

A continuación, se detallan las acciones recomendadas:

1. **Comprobar** que la evaluación de riesgos y la programación de la implantación de las medidas preventivas sean correctas. Rellenar los datos del hogar familiar de la página 2 que no hayas facilitado antes en la web. A continuación, imprimir y firmar una copia por cada persona que trabaje en tu hogar.

En el caso de que las personas que trabajen para ti sean mujeres embarazadas (o en periodo de lactancia), menores de edad o tengan alguna sensibilidad especial a los riesgos del trabajo, debes consultar el apartado [RECURSOS-Servicio del hogar - Biblioteca](#) para encontrar información sobre cómo gestionar los riesgos laborales en estos casos particulares.

2. **Poner en marcha** las medidas preventivas propuestas para eliminar o reducir los riesgos detectados. Cuando ya estén implantadas, indica en la casilla "Fecha de realización" el día en que se ha realizado la acción.

3. **Informar** a la persona trabajadora acerca de los riesgos asociados a las tareas que desarrolla y sobre las medidas preventivas necesarias que deben adoptar. Puedes usar el tutorial del apartado [RECURSOS-Servicio del hogar-Tutoriales](#).

4. **Entregar** a cada una de las personas empleadas en tu hogar la parte de este dossier que está destinada para ellas.

Las personas que trabajan para ti deben conocer su contenido. Además, tienen derecho a participar en todo lo que afecte a su seguridad y salud, así como a efectuar propuestas para la mejora de las medidas de prevención.

5. **Actualizar** la evaluación de riesgos periódicamente¹, en particular cuando cambien las condiciones de trabajo y cuando se haya producido daños para la salud de cualquiera de las personas que trabajan en tu hogar.

6. **La formación** en materia preventiva deberá estar centrada en los riesgos comunes asociados a la realización de tareas del hogar y será impartida a través de la plataforma de Fundae. Si existiese algún riesgo excepcional en tu domicilio, deberás impartir una formación adicional.

7. **La vigilancia de la salud** de las personas empleadas del servicio del hogar es una actividad preventiva obligatoria, que puede requerir la realización de reconocimientos médicos adecuados y voluntarios. Esta especialidad debe estar incluida en la programación de las medidas preventivas.

Recuerda que toda esta documentación deberá estar a disposición de la Autoridad laboral.

Ante cualquier duda, consulta las páginas web de **Prevencion10.es** y del INSST. Además, también puedes llamar a nuestro servicio de atención telefónica. Su horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.



Notas:

1. En el caso de que no haya modificaciones en las condiciones de trabajo ni se hayan producido daños en la salud de las personas trabajadoras, se propone, como orientación, actualizar la evaluación de riesgos cada 3 años.

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Datos del hogar familiar

Recuerda que toda esta documentación deberá estar disponible en tu domicilio. Debes entregarla a la Autoridad laboral en el caso de que la requiera.

Este dossier ha sido elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) a partir de la información facilitada por:

Persona titular del domicilio

DNI/NIE/pasaporte:

Domicilio:

Población:

Provincia:

Código postal:

E-mail:

Teléfono:

Nº de personas trabajadoras:

Nº de mujeres embarazadas:

Nº de mujeres en periodo de lactancia:

Nº de menores de edad:

Nº de trabajadores especialmente sensibles:

Modalidad preventiva:

Asumida por la persona empleadora

Persona en la que el titular ha delegado

Persona trabajadora designada

El INSST no se hace responsable del uso incorrecto de este documento.

El INSST es el órgano científico técnico especializado en materia de prevención de la Administración General del Estado y como tal, está reconocido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre).

Prevencion10.es

Evaluación de **riesgos**



servicio del hogar familiar

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
Instalaciones y equipos eléctricos y de gas	Electrocución, asfixia e incendio	Las instalaciones eléctrica y de gas se mantienen en buen estado de funcionamiento.	ALTA	SI
		La instalación de gas y las calderas siguen el calendario de inspecciones obligatorio.	ALTA	SI
		Se mantienen las rejillas de ventilación para el gas despejadas y libres de obstáculos.	ALTA	SI
		Se prohíbe al personal trabajador la realización de cualquier reparación por sencilla que parezca.	ALTA	SI
		Se vigila que las tuberías, gomas, conexiones y quemadores estén en buen estado.	ALTA	SI
		Se comprueban, periódicamente, los interruptores diferenciales accionando el pulsador de prueba.	ALTA	SI
		Se evita sobrecargar los enchufes.	ALTA	SI
		Se deja de utilizar, inmediatamente, cualquier equipo eléctrico o de gas en malas condiciones.	ALTA	SI
		Todos los equipos eléctricos se conectan a la red mediante clavijas en buen estado.	ALTA	SI
		Los equipos eléctricos disponen de marcado CE.	ALTA	SI
Situaciones de violencia	Situaciones de violencia y acoso	Se han establecido pautas a partir del protocolo de actuación en caso de situaciones de violencia y acoso y son conocidas por la persona trabajadora.	ALTA	NO

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
		Se respeta en todo momento la integridad física y moral de las personas que trabajan en el hogar.	ALTA	SI
		Se evita discriminar a las personas por su origen, ideología, orientación sexual, expresión de género o creencias religiosas.	ALTA	SI
		Se evita la obtención de imágenes o grabaciones sin el consentimiento expreso de las personas grabadas.	ALTA	SI
Condiciones ambientales	Trastornos derivados de la temperatura y de la mala climatización	Se mantienen unas condiciones confortables de temperatura, humedad y ventilación.	MEDIA	SI
		Se realiza el mantenimiento de los sistemas de climatización de acuerdo con las instrucciones del fabricante.	MEDIA	SI
	Daños por falta de iluminación	La iluminación es suficiente para realizar el trabajo con comodidad.	MEDIA	SI
Lugar de trabajo	Golpes y atrapamientos	Las puertas automáticas o de apertura vertical tienen dispositivos de seguridad para impedir su cierre o desplome.	MEDIA	SI
		Las puertas de vaivén cuentan con ojos de buey o huecos para permitir la visión del lado opuesto.	MEDIA	SI
		Las puertas correderas cuentan con dispositivos para impedir su salida de los carriles.	MEDIA	SI
		Los ascensores y montacargas siguen el calendario de mantenimiento y las inspecciones según la normativa vigente.	MEDIA	NP
		El espacio de trabajo permite realizar las tareas cómodamente.	MEDIA	SI

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
Mobiliario	Golpes y desplome de objetos	Los suelos y las escaleras están en buenas condiciones y no resbalan.	MEDIA	SI
		Las escaleras y rampas de más de 60 cm de altura tienen barandillas.	MEDIA	SI
		Las estanterías son estables y están ancladas a la pared.	MEDIA	SI
		Se evita el apilamiento inestable de materiales en la parte superior de los armarios y las estanterías altas.	MEDIA	SI
		En las estanterías, se colocan los objetos más pesados en los niveles inferiores o intermedios y los más ligeros en la parte superior.	MEDIA	SI
		Se impide la utilización del mobiliario (sillas, cajoneras, etc.) a modo de escaleras.	MEDIA	NO
Situaciones de emergencia	Quemaduras, asfixia e incendio	Se realiza la limpieza periódica de la campana extractora.	ALTA	SI
		Se evita arrojar cenizas o colillas mal apagadas a la basura.	ALTA	NP
		Las fuentes de calor (estufas, hornos, etc.) están alejadas de los materiales combustibles o inflamables.	ALTA	SI
		El personal sabe cómo actuar en caso de incendio u otra emergencia.	ALTA	NO
Condiciones organizativas	Problemas relacionales y organizativos	La jornada laboral se ajusta al horario establecido en el contrato de trabajo.	MEDIA	SI
		Se evita que, de forma habitual, haya puestos con excesiva carga de trabajo.	MEDIA	SI

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el servicio del hogar familiar

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
		Se establecen pausas y descansos a lo largo de la jornada para evitar la aparición de la fatiga.	MEDIA	SI
		Se dispone, por norma general, de tiempo suficiente para realizar el trabajo sin presiones.	MEDIA	SI
		Se evitan, en la medida de lo posible, las tareas monótonas y repetitivas.	MEDIA	SI
		Las tareas asignadas se corresponden con las funciones propias de sus puestos de trabajo.	MEDIA	SI
		El personal tiene claras cuáles son sus tareas y se evita que reciban instrucciones contradictorias.	MEDIA	SI
		Se favorece la autonomía del personal para administrar sus pausas, regular su ritmo de trabajo y organizar sus tareas.	MEDIA	SI
		El personal dispone de la formación y los medios necesarios para el desarrollo del trabajo.	MEDIA	NO
		Se promueve un ambiente de trabajo basado en la confianza y el respeto.	MEDIA	SI
		Se permite la participación del personal en las decisiones que puedan afectar a su trabajo.	MEDIA	SI
		Se informa al personal sobre su rendimiento y se les reconoce el trabajo bien hecho.	MEDIA	SI

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el servicio del hogar familiar

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Personal del servicio de hogar				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
Cuidado de personas	Contagio de enfermedades	Se extreman las medidas de higiene en tareas como el cambio de pañales, limpieza de vómitos, comida, etc.	MEDIA	SI
		Se fomenta la vacunación entre la plantilla.	MEDIA	SI
		Se garantiza la limpieza y desinfección del material reutilizable.	MEDIA	SI
		Se consulta con el centro de salud ante la sospecha de cualquier síntoma infectocontagioso en la unidad familiar.	MEDIA	SI
		Se utilizan guantes o mascarillas cuando se sospecha que la persona atendida tiene alguna enfermedad contagiosa.	MEDIA	SI
	Problemas dorsolumbares	Se utiliza calzado cómodo, cerrado, transpirable y con suela antideslizante.	BAJA	SI
		Se ha proporcionado información sobre la forma correcta de manipular las cargas.	MEDIA	NO
		Se ha proporcionado información sobre la forma correcta de movilizar personas (niños, enfermos, ancianos...)	MEDIA	NO
		Se fomenta la realización habitual de pausas para hacer ejercicios de estiramiento y relajación muscular.	BAJA	SI

En a de de 20

Firma de la persona que ha realizado la evaluación

Prevencion10.es

**Programación
de las medidas
preventivas a
implantar**



servicio del hogar familiar

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el servicio del hogar familiar

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales					
Prioridad	Medidas preventiva (cuestionario evaluación)	Especificar cómo	Plazo previsto	Coste estimado	Fecha de realización
ALTA	Se han establecido pautas a partir del protocolo de actuación en caso de situaciones de violencia y acoso y son conocidas por la persona trabajadora.	El INSST publicará un protocolo de violencia a final de año. Se utilizará este protocolo. Hasta esa fecha se entregará la ficha informativa de Prevención10: Protocolo frente a la violencia y el acoso	31/10/2025	0,00	
MEDIA	Se impide la utilización del mobiliario (sillas, cajoneras, etc.) a modo de escaleras.	Dotar de escalera de mano para poder acceder a los estantes altos de la cocina y no utilizar el taburete para esta acción	31/10/2025	45,00	
ALTA	El personal sabe cómo actuar en caso de incendio u otra emergencia.	No se ha informado de las medidas de emergencia que deben adoptar en caso de incendio en la casa	31/10/2025	5,00	
MEDIA	El personal dispone de la formación y los medios necesarios para el desarrollo del trabajo.	Falta por formar a la trabajadora sobre sus riesgos laborales, se le recordará que debe inscribirse en la plataforma de formación de FUNDAE que seguramente estará accesible el año 2026	30/01/2026	0,00	

PUESTO: Personal del servicio de hogar

Prioridad	Medidas preventiva (cuestionario evaluación)	Especificar cómo	Plazo previsto	Coste estimado	Fecha de realización
MEDIA	Se ha proporcionado información sobre la forma correcta de manipular las cargas.	Se entregará información y se evitará manipular objetos pesados.	31/10/2025	0,00	
MEDIA	Se ha proporcionado información sobre la forma correcta de movilizar personas (niños, enfermos, ancianos...)	Se formará en movilización de pacientes y se estudiará si necesita medios auxiliares para realizar una correcta movilización	31/03/2026	200,00	

En a de de 20

Firma de la persona empleadora o de la persona delegada

Prevencion10.es

**Información
preventiva para las
personas
trabajadoras**



servicio del hogar familiar

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el servicio del hogar familiar

Información preventiva para las personas trabajadoras

D./Dña.

..... con número de DNI/NIE/pasaporte , en calidad de persona empleadora, he informado a las personas empleadas de hogar, en el marco del Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar, acerca de los siguientes aspectos:

- a. Los riesgos que para su seguridad y su salud se derivan de la actividad del servicio doméstico.
- b. Las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

Para ello, he utilizado los recursos que se indican a continuación:

La evaluación de riesgos de mi domicilio.

El TUTORIAL específico del servicio público.

La información sobre el protocolo de actuación frente a situaciones de violencia y acoso en el servicio del hogar familiar.

Otros (descripción)

Firmado:

Firmado:

La persona empleadora o persona en quien esta delegue

La/Las persona/as trabajadora/as

En a de de 20

Prevencion10.es

Modelo para la
**aceptación de la
delegación en una
persona del
entorno familiar o
personal**



servicio del hogar familiar

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Delegación de la actividad preventiva en una persona del entorno familiar o personal

D./Dña

..... con número de DNI/NIE/pasaporte , en calidad de persona empleadora, dentro del marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar, debido a mis características personales o estado biológico, he delegado mis obligaciones en materia preventiva en la siguiente persona de mi entorno familiar o personal

D./Dña

..... con DNI/NIE/pasaporte , quien ha aceptado la delegación.

Firmado:

La persona empleadora

Firmado:

La persona delegada

En a de de 20

Prevencion10.es

Información para la persona trabajadora del **servicio del hogar familiar**



Documentación que incluye la evaluación de riesgos y las medidas preventivas a adoptar, de acuerdo con el Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar.

servicio del hogar familiar

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Datos del hogar familiar

Recuerda que toda esta documentación deberá estar disponible en tu domicilio. Debes entregarla a la Autoridad laboral en el caso de que la requiera.

Este dossier ha sido elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) a partir de la información facilitada por:

Persona titular del domicilio

DNI/NIE/pasaporte:

Domicilio:

Población:

Provincia:

Código postal:

E-mail:

Teléfono:

Nº de personas trabajadoras:

Nº de mujeres embarazadas:

Nº de mujeres en periodo de lactancia:

Nº de menores de edad:

Nº de trabajadores especialmente sensibles:

Modalidad preventiva:

Asumida por la persona empleadora

Persona en la que el titular ha delegado

Persona trabajadora designada

El INSST no se hace responsable del uso incorrecto de este documento.

El INSST es el órgano científico técnico especializado en materia de prevención de la Administración General del Estado y como tal, está reconocido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre).

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Información para las personas trabajadoras del servicio del hogar familiar

En este documento encontrarás información sobre los riesgos laborales que te pueden afectar como persona trabajadora del servicio del hogar familiar. En él encontrarás unas tablas en las que se indican una serie de medidas de prevención que es necesario aplicar para evitar o controlar los riesgos asociados con cada tarea. A continuación, encontrarás una planificación para las medidas que aún están pendientes de implantar para proteger tu seguridad y tu salud en el trabajo.

La persona titular del hogar en el que trabajas, o alguien en quien ha delegado, ha elaborado esta documentación utilizando el servicio público gratuito **Prevencion10.es**. En esta página web también encontrarás información sobre:

1. Las medidas especiales de protección de la seguridad y salud de las mujeres embarazadas (o en periodo de lactancia), de los menores de edad o de las personas que tengan alguna sensibilidad especial a los riesgos del trabajo, en el apartado [RECURSOS - Servicio del hogar - Biblioteca](#).
2. **Más información** acerca de los riesgos asociados a las tareas que desarrollas y sobre las medidas preventivas necesarias que se deban adoptar en el tutorial del apartado [RECURSOS - Servicio del hogar - Tutoriales](#).

3. Fichas informativas sobre tus derechos como persona trabajadora del servicio del hogar en el apartado [RECURSOS - Servicio del hogar - Biblioteca](#). Entre otras cosas, tienes derecho a participar en todo lo que afecte a tu seguridad y salud, así como a efectuar propuestas para la mejora de las medidas de prevención.
4. También tienes derecho a recibir **formación** en materia preventiva, a través de la plataforma creada por la Fundae. Este curso está centrado en los riesgos comunes asociados a la realización de tareas del hogar. Si existiese algún riesgo excepcional en el domicilio, tu empleador o empleadora te deberá impartir una formación adicional.
5. La **vigilancia de la salud** de las personas empleadas del servicio del hogar es una actividad preventiva obligatoria que debe estar incluida en la planificación de actividades preventivas.
6. Por último, tienes derecho a una **protección frente a la violencia y el acoso**, incluida la violencia, el acoso sexual y el acoso por razón de origen racial o étnico, nacionalidad, sexo, identidad u orientación sexual o expresión de género. En [RECURSOS - Servicio del hogar - Biblioteca](#) encontrarás más información al respecto, así como un enlace al protocolo de actuación completo.

Recuerda que toda esta documentación deberá estar a disposición de la Autoridad laboral.

Ante cualquier duda, consulta las páginas web de **Prevencion10.es** y del INSST. Además, también puedes llamar a nuestro servicio de atención telefónica. Su horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.



Prevencion10.es

Evaluación de **riesgos**



servicio del hogar familiar

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
Instalaciones y equipos eléctricos y de gas	Electrocución, asfixia e incendio	Las instalaciones eléctrica y de gas se mantienen en buen estado de funcionamiento.	ALTA	SI
		La instalación de gas y las calderas siguen el calendario de inspecciones obligatorio.	ALTA	SI
		Se mantienen las rejillas de ventilación para el gas despejadas y libres de obstáculos.	ALTA	SI
		Se prohíbe al personal trabajador la realización de cualquier reparación por sencilla que parezca.	ALTA	SI
		Se vigila que las tuberías, gomas, conexiones y quemadores estén en buen estado.	ALTA	SI
		Se comprueban, periódicamente, los interruptores diferenciales accionando el pulsador de prueba.	ALTA	SI
		Se evita sobrecargar los enchufes.	ALTA	SI
		Se deja de utilizar, inmediatamente, cualquier equipo eléctrico o de gas en malas condiciones.	ALTA	SI
		Todos los equipos eléctricos se conectan a la red mediante clavijas en buen estado.	ALTA	SI
		Los equipos eléctricos disponen de marcado CE.	ALTA	SI
Situaciones de violencia	Situaciones de violencia y acoso	Se han establecido pautas a partir del protocolo de actuación en caso de situaciones de violencia y acoso y son conocidas por la persona trabajadora.	ALTA	NO

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el servicio del hogar familiar

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
Condiciones ambientales		Se respeta en todo momento la integridad física y moral de las personas que trabajan en el hogar.	ALTA	SI
		Se evita discriminar a las personas por su origen, ideología, orientación sexual, expresión de género o creencias religiosas.	ALTA	SI
		Se evita la obtención de imágenes o grabaciones sin el consentimiento expreso de las personas grabadas.	ALTA	SI
Lugar de trabajo	Trastornos derivados de la temperatura y de la mala climatización	Se mantienen unas condiciones confortables de temperatura, humedad y ventilación.	MEDIA	SI
		Se realiza el mantenimiento de los sistemas de climatización de acuerdo con las instrucciones del fabricante.	MEDIA	SI
		La iluminación es suficiente para realizar el trabajo con comodidad.	MEDIA	SI
Lugar de trabajo	Golpes y atrapamientos	Las puertas automáticas o de apertura vertical tienen dispositivos de seguridad para impedir su cierre o desplome.	MEDIA	SI
		Las puertas de vaivén cuentan con ojos de buey o huecos para permitir la visión del lado opuesto.	MEDIA	SI
		Las puertas correderas cuentan con dispositivos para impedir su salida de los carriles.	MEDIA	SI
		Los ascensores y montacargas siguen el calendario de mantenimiento y las inspecciones según la normativa vigente.	MEDIA	NP
		El espacio de trabajo permite realizar las tareas cómodamente.	MEDIA	SI

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el **servicio del hogar familiar**

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
Mobiliario	Golpes y desplome de objetos	Los suelos y las escaleras están en buenas condiciones y no resbalan.	MEDIA	SI
		Las escaleras y rampas de más de 60 cm de altura tienen barandillas.	MEDIA	SI
		Las estanterías son estables y están ancladas a la pared.	MEDIA	SI
		Se evita el apilamiento inestable de materiales en la parte superior de los armarios y las estanterías altas.	MEDIA	SI
		En las estanterías, se colocan los objetos más pesados en los niveles inferiores o intermedios y los más ligeros en la parte superior.	MEDIA	SI
		Se impide la utilización del mobiliario (sillas, cajoneras, etc.) a modo de escaleras.	MEDIA	NO
Situaciones de emergencia	Quemaduras, asfixia e incendio	Se realiza la limpieza periódica de la campana extractora.	ALTA	SI
		Se evita arrojar cenizas o colillas mal apagadas a la basura.	ALTA	NP
		Las fuentes de calor (estufas, hornos, etc.) están alejadas de los materiales combustibles o inflamables.	ALTA	SI
		El personal sabe cómo actuar en caso de incendio u otra emergencia.	ALTA	NO
Condiciones organizativas	Problemas relacionales y organizativos	La jornada laboral se ajusta al horario establecido en el contrato de trabajo.	MEDIA	SI
		Se evita que, de forma habitual, haya puestos con excesiva carga de trabajo.	MEDIA	SI

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el servicio del hogar familiar

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
		Se establecen pausas y descansos a lo largo de la jornada para evitar la aparición de la fatiga.	MEDIA	SI
		Se dispone, por norma general, de tiempo suficiente para realizar el trabajo sin presiones.	MEDIA	SI
		Se evitan, en la medida de lo posible, las tareas monótonas y repetitivas.	MEDIA	SI
		Las tareas asignadas se corresponden con las funciones propias de sus puestos de trabajo.	MEDIA	SI
		El personal tiene claras cuáles son sus tareas y se evita que reciban instrucciones contradictorias.	MEDIA	SI
		Se favorece la autonomía del personal para administrar sus pausas, regular su ritmo de trabajo y organizar sus tareas.	MEDIA	SI
		El personal dispone de la formación y los medios necesarios para el desarrollo del trabajo.	MEDIA	NO
		Se promueve un ambiente de trabajo basado en la confianza y el respeto.	MEDIA	SI
		Se permite la participación del personal en las decisiones que puedan afectar a su trabajo.	MEDIA	SI
		Se informa al personal sobre su rendimiento y se les reconoce el trabajo bien hecho.	MEDIA	SI

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el servicio del hogar familiar

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Personal del servicio de hogar				
Fuente de daño	Riesgos	Medidas preventivas	Prioridad	Adoptada
Cuidado de personas	Contagio de enfermedades	Se extreman las medidas de higiene en tareas como el cambio de pañales, limpieza de vómitos, comida, etc.	MEDIA	SI
		Se fomenta la vacunación entre la plantilla.	MEDIA	SI
		Se garantiza la limpieza y desinfección del material reutilizable.	MEDIA	SI
		Se consulta con el centro de salud ante la sospecha de cualquier síntoma infectocontagioso en la unidad familiar.	MEDIA	SI
		Se utilizan guantes o mascarillas cuando se sospecha que la persona atendida tiene alguna enfermedad contagiosa.	MEDIA	SI
	Problemas dorsolumbares	Se utiliza calzado cómodo, cerrado, transpirable y con suela antideslizante.	BAJA	SI
		Se ha proporcionado información sobre la forma correcta de manipular las cargas.	MEDIA	NO
		Se ha proporcionado información sobre la forma correcta de movilizar personas (niños, enfermos, ancianos...)	MEDIA	NO
		Se fomenta la realización habitual de pausas para hacer ejercicios de estiramiento y relajación muscular.	BAJA	SI

En a de de 20

Firma de la persona que ha realizado la evaluación

Prevencion10.es

Programación
de las **medidas
preventivas** a
implantar



servicio del hogar familiar

Prevencion10.es | Prevención de riesgos para el servicio del hogar familiar

Centro de trabajo: Casa de la empleadora

PUESTO: Riesgos generales					
Prioridad	Medidas preventiva (cuestionario evaluación)	Especificar cómo	Plazo previsto	Coste estimado	Fecha de realización
ALTA	Se han establecido pautas a partir del protocolo de actuación en caso de situaciones de violencia y acoso y son conocidas por la persona trabajadora.	El INSST publicará un protocolo de violencia a final de año. Se utilizará este protocolo. Hasta esa fecha se entregará la ficha informativa de Prevención10: Protocolo frente a la violencia y el acoso	31/10/2025	0,00	
MEDIA	Se impide la utilización del mobiliario (sillas, cajoneras, etc.) a modo de escaleras.	Dotar de escalera de mano para poder acceder a los estantes altos de la cocina y no utilizar el taburete para esta acción	31/10/2025	45,00	
ALTA	El personal sabe cómo actuar en caso de incendio u otra emergencia.	No se ha informado de las medidas de emergencia que deben adoptar en caso de incendio en la casa	31/10/2025	5,00	
MEDIA	El personal dispone de la formación y los medios necesarios para el desarrollo del trabajo.	Falta por formar a la trabajadora sobre sus riesgos laborales, se le recordará que debe inscribirse en la plataforma de formación de FUNDAE que seguramente estará accesible el año 2026	30/01/2026	0,00	

PUESTO: Personal del servicio de hogar

Prioridad	Medidas preventiva (cuestionario evaluación)	Especificar cómo	Plazo previsto	Coste estimado	Fecha de realización
MEDIA	Se ha proporcionado información sobre la forma correcta de manipular las cargas.	Se entregará información y se evitará manipular objetos pesados.	31/10/2025	0,00	
MEDIA	Se ha proporcionado información sobre la forma correcta de movilizar personas (niños, enfermos, ancianos...)	Se formará en movilización de pacientes y se estudiará si necesita medios auxiliares para realizar una correcta movilización	31/03/2026	200,00	

En a de de 20

Firma de la persona empleadora o de la persona delegada